

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Modificar la agrupación número 15 formada por los Municipios de Formiche Alto, Corbalán y El Castellar, para sostenimiento de un Secretario común, en el sentido de desglosar de la misma el Municipio de Corbalán, quedando pues integrada por los de Formiche Alto y El Castellar (Teruel).

2.º Fijar la capitalidad de la misma en el Municipio de Formiche Alto (Teruel).

3.º Clasificar la Secretaría de la Agrupación en categoría 3.ª clase 12 y coeficiente 3,3.

4.º Agrupar el Municipio de Corbalán con los de Cuevas Labradas y Peralejos, que se encontraban agrupadas a efectos de sostener un Secretario común.

5.º Clasificar la Secretaría de la agrupación en categoría 3.ª, clase 11 y coeficiente 3,3.

6.º Fijar la capitalidad de la agrupación en el Municipio de Cuevas Labradas.

7.º Designar como Secretario de esta agrupación a don Saturnino Martín Torres que desempeñaba en propiedad la Secretaría de Corbalán.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

22422 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Marbella (Málaga).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) en categoría 1.ª, clase 3.ª, quedando las plazas de los Cuerpos Nacionales de dicha Corporación de la siguiente forma:

Secretario: Categoría 1.ª, clase 3.ª, coeficiente 5.
Interventor: Categoría 1.ª, clase 3.ª, coeficiente 5.
Depositario: Categoría 1.ª, clase 3.ª, coeficiente 5.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

22423 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las plazas de Interventor y Depositario del Ayuntamiento de Canet de Mar (Barcelona).*

Modificada por Resolución de este Centro directivo de 20 de abril de 1977 la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Canet de Mar (Barcelona); fijándola en categoría 1.ª, clase 4.ª y coeficiente 5.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, 11 y 14 del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, ha resuelto, en su consecuencia, clasificar las plazas de Interventor y Depositario de dicho Ayuntamiento en categoría 2.ª, clase 4.ª y coeficiente 5.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

22424 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos) en categoría 2.ª, clase 6.ª y coeficiente 4.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

22425 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de San Celoni (Barcelona).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de San Celoni (Barcelona) en la siguiente forma:

Secretario: Categoría 1.ª, clase 4.ª, coeficiente 5.
Interventor: Categoría 3.ª, clase 4.ª, coeficiente 5.
Depositario: Categoría 3.ª, clase 4.ª, coeficiente 5.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

22426 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Sant Vicenc Dels Horts (Barcelona).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las plazas de los Cuerpos Nacionales del Ayuntamiento de Sant Vicenc Dels Horts (Barcelona) en la siguiente forma:

Secretario: Categoría 1.ª, clase 4.ª, coeficiente 5.
Interventor: Categoría 3.ª, clase 4.ª, coeficiente 5.
Depositario: Categoría 3.ª, clase 4.ª, coeficiente 5.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

22427 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Parla (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Decreto 687/1975, de 21 de marzo,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Parla (Madrid) en categoría 1.ª, clase 4.ª, con efectos de 1 de enero de 1976; quedando las plazas de los Cuerpos Nacionales de dicha Corporación en la siguiente forma:

Secretario: Categoría 1.ª, clase 4.ª, coeficiente 5.
Interventor: Categoría 3.ª, clase 4.ª, coeficiente 5.
Depositario: Categoría 3.ª, clase 4.ª, coeficiente 5.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

22428 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Solana de Béjar (Ávila).*

Aprobada por Real Decreto de 11 de marzo la fusión de los Municipios de El Tremedal, Santa Lucía de la Sierra y la Zarza al de Solana de Béjar de la provincia de Ávila, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Solana de Béjar en categoría 3.ª, clase 8.ª, coeficiente 3,6.

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

22429 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprimen las plazas de Interventor y Depositario del Ayuntamiento de Torelló (Barcelona).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, así como en los artículos 7.º y 11 del Decreto 687/1975, de 21 de marzo y disposición transitoria 6.ª del mismo,

Esta Dirección General ha resuelto suprimir las plazas de Interventor y Depositario del Ayuntamiento de Torelló (Barcelona).

Madrid, 2 de agosto de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.